

Eliminar ▾ Archivar Informar ▾ Mover a ▾ Responder Responder a todos ▾

RV:

SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_ORDEN_DE_COMPRA_151795_2025_INICIAL

 Resumir

 I-2025-126941.pdf
676 KB ▾

 CAP_.docx
67 KB ▾

2 archivos adjuntos (743 KB)  Guardar todo en OneDrive - Secretaria de Educación Distrital

↓ Descargar todo

Buen día:

A través del presente correo electrónico se entiende surtida la aprobación y firma del CAP.

Cordialmente,



ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe de Oficina de Contratos
Secretaría de Educación del Distrito
Avenida el Dorado No. 66-63

De: MARIA TERESA ACUNA BUITRAGO <mtacuna@educacionbogota.gov.co>

Enviado: martes, 23 de septiembre de 2025 3:52 p. m.

Para: ANA MARIA BRICENO CAMPOS <ana.briceno@educacionbogota.gov.co>

Asunto: SOLICITUD_CONTINUIDAD_FLUJO_APROBACION_ORDEN_DE_COMPRA_151795_2025_INICIAL

Doctora Ana María

De manera atenta, remito CAP de la GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO_INICIAL que respalda el cumplimiento de la Orden de Compra No. 151795_UNION TEMPORAL LCT-2022.

Una vez la póliza quede aprobada realizare el cargue de la documentación en Share Point. La Garantía _ Pólizas fueron validadas en la página de la Aseguradora como se evidencia en las siguientes capturas de pantalla:

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

PARA: DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
DIRECTOR DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.

DE: ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
OFICINA DE CONTRATOS

REFERENCIA: Orden de Compra No. 151795 del 15 septiembre 2025.
UNION TEMPORAL LCT-2022.
NIT. 901.668.906-3.

FECHA DE APROBACION: 23 de septiembre del 2025.

CRP -

La Oficina de Contratos de la SED **APROBÓ** las garantías constituidas en relación con el contrato de la referencia, en los términos legalmente requeridos, expedida para amparar la orden de compra **Inicial**, cuyos aspectos generales se encuentran detallados en las pólizas allegadas y cargadas en SharePoint.

RADICADO: I-2025-126941 del 22 de septiembre del 2025.
GARANTE O ASEGURADOR: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.,
AFIANZADO O TOMADOR: UNION TEMPORAL LCT-2022.
GARANTIAS: Póliza de Cumplimiento: No. 360-47- 994000051808; Anexo 0.
Fecha Expedición: 19 de septiembre del 2025.

*En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

IMPORTANTE: Para la aprobación de cada pago, es responsabilidad del supervisor y/o interventor verificar: 1. Vigencia de la(s) garantía(s). 2. Cumplimiento del contratista de las obligaciones, incluidas las relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
OFICINA DE CONTRATOS

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA			
No. Radicación:	Código	Depende.	-Consecutivo
FECHA:			

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

Original: Archivo Expediente

DATOS DE LA PÓLIZA

Número de
póliza: **994000051818**

Número de
anexo: **0**

Agencia: **SANTA PAULA**

Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**

Asegurado /
Beneficiario: **FONDO DE DESARROLLO RURAL DE
SUMAPAZ**

Tomador /
Garantizado: **MARTINEZ PALACIOS IVAN ARBEY**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	viernes, 19 de septiembre de 2025	domingo, 5 de julio de 2026	\$2,400,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO	viernes, 19 de septiembre de 2025	domingo, 5 de julio de 2026	\$2,400,000.00

[Nueva Consulta](#)

[Visualizar PDF](#)



Radicado N° **I-2025-126941**

Fecha: 22-09-2025 - 18:09

Folios: 1 Anexos:

Radicador: LEIDY JHOANNA GALLO ARISTIZABAL - 4200

Destino: 5220 - OFICINA DE CONTRATOS

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co

opción CONSULTA TRÁMITE
con el código de verificación: **284L2**

MEMORANDO

PARA : ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

DE : DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil.

ASUNTO: Remisión póliza OC **151795** del Programa de Movilidad Escolar del Distrito (PME).

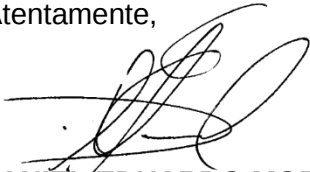
Respetada Ana María.

Remito póliza No. **360-47- 994000051808; Anexo 0** expedida por **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A.**, presentada por el proveedor **UNION TEMPORAL LCT-2022**, para verificación y aprobación correspondiente.

Se adjunta concepto de la Interventoría y anexo correspondiente.

Quedo atento a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Anexos: Concepto interventoría con radicado No. SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00154-2025 y 360-47- 994000051808, anexo0

Revisó: Rocío Flórez Montoya –Contratista- Coordinadora PME-DBE 

Proyecto: Ana del Pilar Gutiérrez López- Contratista PME-DBE 

SCSMOVIESCOLAR 25-SC35-00154-2025

Al contestar citar el número del consecutivo

Bogotá D.C, 22 de septiembre de 2025

Señores

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

Atn. Daniel Eduardo Mora Castañeda

Director

Dirección de Bienestar Estudiantil

Av. El Dorado No. 66 – 63

Ciudad.

REFERENCIA:	<i>“Contrato CO1.PCCNTR.8244096 - “Realizar la Interventoría integral, técnica, operativa, financiera, contable, ambiental, jurídica y administrativa al Programa de Movilidad Escolar. ”</i>
ASUNTO:	Concepto Garantía de la Orden de Compra N.151795. Segmento 9.
AREA:	<i>Dirección General Jurídica</i>

Cordial Saludo,

En atención a la información recibida el día 16/09/2025, en el cual la SED informó que mediante acuerdo marco No. CCE-144-2023 se suscribió la orden de compra No. 151795 el 15/09/2025 con la UNION TEMPORAL LCT-2022, por lo tanto, esta interventoría solicitó al ejecutor la garantía constituida para la ejecución de la misma, recibiendo respuesta el 22/09/2025, presentando a continuación el análisis respectivo.

El ejecutor allegó la Garantía Única de Cumplimiento No. 360-47-994000051808 anexo 0, el cual una vez verificado, en criterio de esta interventoría se observa que cumple con las condiciones establecidas en el acuerdo marco No. CCE-144-2023.

1. DATOS TOMADOR, ASEGURADO Y BENEFICIARIO.

TOMADOR – NIT	BENEFICIARIOS / ASEGURADO - NIT	ASEGURADORA - NIT
Unión Temporal LCT-2022 N.I.T. 901668906	Bogotá Distrito Capital Secretaría de Educación NIT 899.999.061-9	Aseguradora Solidaria de Colombia NIT 860.524.654-6
Cumple	Cumple	Cumple

2. CONSOLIDADO GENERAL GARANTÍAS RENOVADAS Y SUS AMPAROS

AMPARO	NÚMERO POLIZA	ANEXO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			desde	hasta	
Cumplimiento	360-47- 99400005 1808	0	15/9/2025	30/12/2026	\$ 204.930.700,00
			Cumple	Cumple	Cumple
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales			15/9/2025	30/6/2029	\$ 204.930.700,00
			Cumple	Cumple	Cumple

Ahora bien, en atención a la Circular 001 del 20 de agosto de 2021 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, esta interventoría realizó validación web de la Garantía única de cumplimiento objeto del presente análisis, tal como se observa en la siguiente imagen:



DATOS DE LA PÓLIZA

Número de póliza: **994000051808** Número de anexo: **0**

Agencia: **SANTA PAULA** Ramo: **CUMP. ENT. ESTATALES**

Asegurado / Beneficiario: **BOGOTA DISTRITO CAPITAL SECRETARIA DE EDUCACION**

Tomador / Garantizado: **UNION TEMPORAL LCT 2022**

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO	lunes, 15 de septiembre de 2025	miércoles, 30 de diciembre de 2026	\$204,930,700.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	lunes, 15 de septiembre de 2025	sábado, 30 de junio de 2029	\$204,930,700.00

[Nueva Consulta](#) [Visualizar PDF](#)

Así las cosas, y tal como se observa en el resumen anterior, el anexo No. 0 de la póliza No. 360-47-994000051808 allegada por el ejecutor cumple con las condiciones señaladas en la orden de compra No. 151795.

Atentamente,


FERNANDO JOSÉ MANJARRES CABAS
Director de Interventoría
CONSORCIO CSC MOVIESCOLAR

Anexo: GUC 360-47-994000051808 Anexo 0 Seg 9
C.C. Consecutivo
Elaboró: CMAP
Revisó: FMC

